



**SUNNYSIDE**  
Unified School District

---

MANUAL DEL DISTRITO DE  
PAUTAS, INTERVENCIONES Y  
MEDIDAS DISCIPLINARIAS

PARA LOS PADRES

ÚLTIMA REVISIÓN: Julio 2016

## TABLA DEL CONTENIDO

---

I.	Sistemas de apoyo del distrito para TODOS los estudiantes.....	2
II.	Sistema de Intervenciones para la Conducta Positiva y Apoyo del distrito (PBIS) (por sus siglas en inglés).....	3
III.	Padres de familia como colaboradores.....	4
IV.	Disciplina Progresiva .....	4
V.	Intervenciones.....	6
VI.	Procedimientos de disciplina.....	8
VII.	Políticas de la Mesa Directiva.....	9
VIII.	Importantes Políticas para los estudiantes y padres de familia.....	10
IX.	Infracciones y consecuencias de la conducta estudiantil.....	13



## I. Sistemas de apoyo del distrito para TODOS los estudiantes

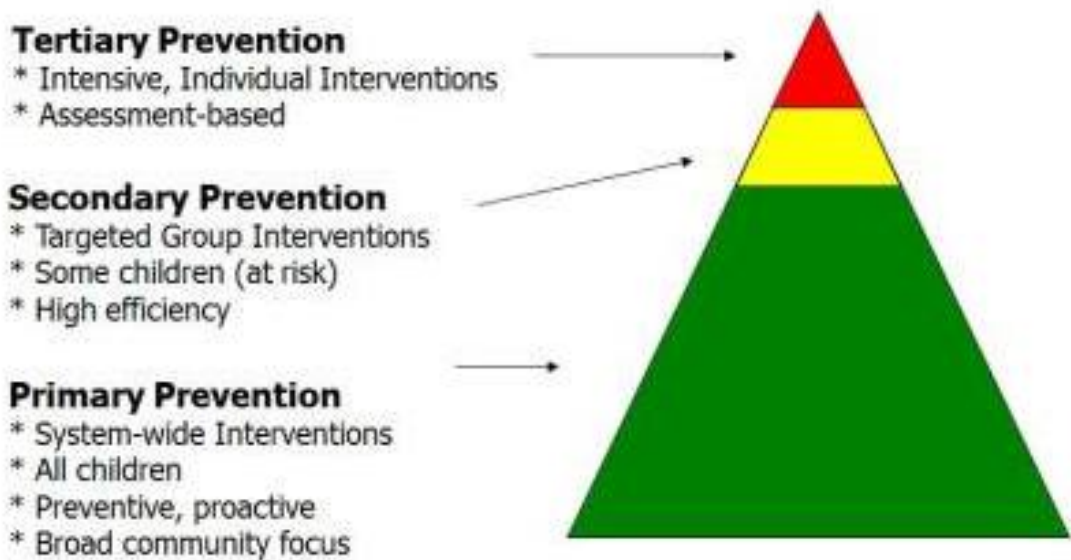
---

- A. Se espera que cada escuela promueva una cultura y ambiente escolar positivo que proporcione a los estudiantes un ambiente de apoyo en el cual se puedan desarrollar tanto socialmente como académicamente. Las escuelas deben tomar un papel activo en ayudarles a los estudiantes a aprender y a desarrollar no sólo sus habilidades académicas sino también sus habilidades sociales y comportamiento positivo. Sunnyside pone en marcha un sistema de varios niveles de apoyo (MTSS) para ayudar a satisfacer las necesidades de TODOS los estudiantes. De la misma manera las escuelas utilizan sistemas de varios niveles para apoyar las necesidades de todos los estudiantes así como implementar sistemas para las habilidades sociales y de comportamiento.
- B. Los sistemas de apoyo del distrito para las habilidades sociales y de comportamiento se refieren a Intervenciones y Apoyo para el Comportamiento Positivo (PBIS) (por sus siglas en inglés). Se espera que las escuelas ayuden a los estudiantes a comprender las expectativas de la escuela y ayudarles a aprender y tomar responsabilidad por su comportamiento y desarrollo social. El sistema PBIS guía a toda la comunidad escolar a seguir las reglas y expectativas de la escuela así como emitir consecuencias consistentes y apropiadas.
- C. El aprendizaje emocional y social eficaz ayuda a los estudiantes a desarrollar habilidades fundamentales para el éxito de la vida, entre ellos: el reconocimiento y manejo de las emociones; desarrollar comprensión e interés por otros; establecer relaciones positivas; tomar decisiones responsables y el manejo de situaciones difíciles de manera constructiva y éticamente. Estas habilidades ayudan a prevenir el comportamiento negativo y las consecuencias disciplinarias que resultan cuando los estudiantes no cumplen con las normas de comportamiento.
- D. Los miembros del personal escolar también son responsables de tratar con las conductas inapropiadas de los estudiantes que interrumpen el aprendizaje. Se espera que los administradores, maestros, intervencionista académicos y de comportamiento y otro personal escolar involucren a los estudiantes en estrategias de intervención y prevención que traten con cuestiones de comportamiento de los estudiantes y hablar de estas estrategias con el estudiante y sus padres.
- E. Las estrategias de intervención y prevención pueden incluir, pero no se limitan a, demostración y enseñanza de habilidades sociales y emocionales apropiadas; resolución de conflictos/mediación y negociación entre compañeros, apoyo individual o de grupo, manejo de la ira, manejo del estrés, y/o adquisición de habilidades de comunicación.
- F. A través del uso de estrategias de intervención y prevención que involucran a los estudiantes y les dan un claro sentido de propósito, los miembros del personal escolar facilitan el crecimiento académico, social y emocional de los estudiantes y les ayudan a seguir las reglas y políticas de la escuela.

## II. El Sistema del distrito de Intervenciones y Apoyo Positivo (PBIS)

- A. La 1ª Gráfica a continuación ilustra el modelo PBIS, dividido en tres niveles:
1. La sección verde es el primer nivel (también conocido como el nivel primario o universal). Esta intervención es para **TODOS** los estudiantes en la escuela y forma la fundación del sistema PBIS en el cual **TODOS** los estudiantes aprenden y el personal enseña sobre las expectativas de la escuela—en todos los entornos, incluyendo el aula, los pasillos, la cafetería, los autobuses, los terrenos escolares, etc.
  2. La sección amarilla es el segundo nivel (también conocido como secundario o intervenciones específicas). Este apoyo es para **ALGUNOS** de los estudiantes que necesitan intervención adicional en el aprendizaje y en el desarrollo de habilidades sociales y de comportamiento positivo.
  3. La sección roja es el tercer nivel (conocido como intervenciones terciarias o intensivas). Sólo **UNOS CUANTOS** estudiantes necesitarán más intervenciones individuales o servicios adicionales para ayudarles a lograr éxito.

### Modelo 1



Adapted from Sugai, 2002

### III. Padres de familia como colaboradores



- A. Los estudiantes, padres de familia y el personal escolar, todos asumen un papel importante en la seguridad de las escuelas y deben cooperar entre sí para lograr este objetivo. El personal escolar debe mantener a los padres de familia informados sobre el comportamiento de sus hijos y trabajar con ellos para tratar estas áreas de preocupación. Comunicación con los padres incluye, pero no se limita a, llamadas por teléfono y/o comunicación por escrito. Como ejemplos a seguir, los padres y el personal escolar deben demostrar el comportamiento que les gustaría ver en los estudiantes.
- B. Los maestros son responsables de informar a los padres sobre el comportamiento de sus hijos y de ayudar a los estudiantes a desarrollar las habilidades sociales y de comportamiento necesarias para tener éxito en la escuela y en la sociedad. Les animamos a los padres a hablar con los maestros de sus hijos y con el personal escolar sobre cualquier cuestión que puede afectar el comportamiento del estudiante y las estrategias que podrían ayudar para trabajar con el estudiante.
- C. La comunicación entre la escuela y el hogar es muy importante. Las conferencias asistidas por los padres/tutores y personal escolar designado son un medio eficaz para lograr la participación de los padres y deben programarse con los estudiantes cuando sea necesario. Los padres que desean conferir sobre intervenciones orientativas en respuesta al comportamiento estudiantil deben comunicarse con el maestro de su hijo.
- D. Notificación a los padres de familia

Los funcionarios escolares son responsables de compartir la información contenida con los estudiantes, padres y personal. Si un estudiante comete una infracción de conducta de menor importancia en el aula, el profesor dará atención al problema de conducta en el aula y comunicarse con los padres, según sea necesario. Si el comportamiento del estudiante requiere una Referencia Disciplinaria a la Oficina (ODR) (por sus siglas en inglés) por incidentes de comportamiento más inapropiados, entonces el miembro del personal escolar designado reportará el comportamiento a los padres del estudiante. Cuando se cree que un estudiante ha cometido un crimen, el personal llamará a la policía y contactará a los padres.



### IV. Disciplina progresiva

---

- A. Comprendiendo la disciplina como un “momento de enseñanza” es importante para tener un enfoque positivo de la disciplina. La disciplina progresiva utiliza intervenciones para tratar el comportamiento inapropiado, con el objetivo final de enseñar habilidades sociales y comportamiento positivo. La disciplina progresiva no busca el castigo como la manera de ayudar a los estudiantes a desarrollar estas habilidades. Más bien, la

disciplina progresiva es una manera para que los estudiantes aprendan de sus errores y tomar responsabilidad por su propio comportamiento.



- B. Los estudiantes que han participado en comportamiento inapropiado necesitan
  1. comprender por qué el comportamiento es inapropiado y el daño que ha causado.
  2. comprender lo que pudieran haber hecho diferente en la misma situación.
  3. tomar responsabilidad por sus propias acciones.
  4. tener la oportunidad de aprender estrategias y habilidades sociales eficaces para usarlas en el futuro.
  5. comprender el progreso de consecuencias más severas si el comportamiento vuelve a suceder.
  
- C. Todos los esfuerzos razonables se deben hacer para corregir el comportamiento del estudiante a través de intervenciones y otros recursos de la escuela o en la comunidad. Las intervenciones de consejo son esenciales debido a que un comportamiento inapropiado o infracciones a la Matriz de Disciplina pueden ser síntomas de problemas más graves que los estudiantes están experimentando. Es, por lo tanto, importante que el personal escolar comprenda los problemas que pueden influir en el comportamiento de los estudiantes y responder de una manera empática de sus necesidades
  
- D. Respuestas disciplinarias apropiadas deben hacer hincapié a las intervenciones y prevención efectiva, evita la interrupción de la educación de los estudiantes y promueve el desarrollo de una cultura escolar positiva.
  
- E. Para los estudiantes con discapacidades cuyo comportamiento se interpone con la participación con éxito del estudiante en la escuela, una **evaluación del comportamiento funcional (FBA)** (por sus siglas en inglés) es una herramienta esencial para entender las causas de la conducta del estudiante. Un plan de intervención conductual (BIP) (por sus siglas en inglés) después del FBA ofrece estrategias específicas para abordar el comportamiento del estudiante.



---

## V. INTERVENCIONES

---

### **Las intervenciones son un elemento esencial de las medidas disciplinarias.**

- A. Para promover el comportamiento positivo, las escuelas proporcionan una serie de estrategias de prevención e intervención y servicios de apoyo para los estudiantes durante y/o después de las horas de clase durante el año escolar. Cuando se usa consistente y apropiadamente, las intervenciones recomendadas ayudan a mejorar el comportamiento de los estudiantes, se reducen los incidentes repetidos del mal comportamiento y contribuyen a un ambiente escolar más positivo.
- B. Las posibles intervenciones pueden incluir, pero no se limitan a lo siguiente:
1. **Comunicación con los padres:** El personal escolar debe informar a los padres del comportamiento de sus hijos y reclutar a los padres como colaboradores en tratar las áreas de preocupación. La comunicación con los padres puede incluir una llamada por teléfono y/o comunicación escrita.
  2. **Conferencia con los padres:** Los directores y maestros pueden pedir una conferencia con el estudiante y cuando sea necesario, con los padres. El propósito de la conferencia es para repasar el comportamiento, encontrar soluciones al problema y tratar con la educación académica así como hablar sobre los problemas sociales y personales que pudieran haber contribuido al mal comportamiento.
  3. **Informes de progreso a corto plazo sobre el comportamiento:** Los maestros y/o directores/personal designado puede enviar informes de progreso regularmente a los padres hasta que ellos determinen que el estudiante está en control de su comportamiento y está trabajando en el aula con éxito.
  4. **Reportarse:** El estudiante se reúne con sus maestros y/o personal designado para crear un horario visual y objetivos de comportamiento que incluyen la realización de tareas específicas que el alumno deberá realizar para poder cumplir con esos objetivos. El personal designado trabaja con el estudiante a diario y mide el progreso de los estudiantes para que logren sus objetivos.
  5. **Aula de intervención para el éxito (IFS) (por sus siglas en inglés):** Un programa dentro de la escuela para los estudiantes regresando de una suspensión o para los que permanecen en la escuela recibiendo intervenciones, que les ayuda a desarrollar habilidades sociales-emocionales para reemplazar el mal comportamiento.
  6. **Programas de asistencia estudiantil (SAP) (por sus siglas en inglés):** El programa de asistencia estudiantil (SAPs) es un programa en la escuela

diseñado para identificar los problemas que impiden a los estudiantes a aprender y tener éxito en la escuela. El programa de asistencia proporciona educación, prevención, identificación temprana, intervenciones y grupos de apoyo para los estudiantes. El programa, comúnmente conocido como grupo de apoyo para los estudiantes, SAPs fomenta el desarrollo de cualidades dentro del estudiante. SAPs proporciona un lugar seguro donde los estudiantes pueden expresar sus sentimientos e inquietudes a medida que desarrollan relaciones positivas con sus compañeros y adultos. Además, adquieren conocimiento, habilidades y una actitud que los conduce al éxito en un entorno escolar.

**En este momento, los grupos SAP se encuentran sobre todo en las preparatorias.**

7. **Remisión a una Organización de la comunidad (CBO) (por sus siglas en inglés):** Con la aprobación de los padres, los estudiantes puede ser referidos a una organización en la comunidad para servicios que incluyen programas después de clases, consejería individual o en grupo, desarrollo de habilidades de liderazgo, manejo de la ira, resolución de conflictos y tutoría.
8. **Remisión a servicios de consejería para abuso de sustancias:** En una situación donde el estudiante presenta problemas recurrentes con el abuso a sustancias, incluye el uso, posesión, o distribución de drogas ilegales, parafernalia de drogas y/o alcohol, referencia a una organización de la comunidad es necesario.





## VI. Procedimientos de Disciplina

---

- A. Disciplina progresiva—como se mencionó en la sección IV, respuestas apropiadas de disciplina deben centrarse en intervenciones eficaces para prevenir interrumpir la educación de los estudiantes y promover un ambiente positivo escolar.
- B. Infracciones menores de disciplina serán tratadas en el aula por los maestros. Los maestros proporcionarán intervenciones, consejo, y recordatorios de las expectativas. Para infracciones a nivel más bajo, consulte con la Matriz de Disciplina. Se implementarán de tres a cuatro intervenciones en las aulas antes de referir al estudiante a la oficina de Prevención/Intervención.
- C. Referencia Disciplinaria a la Oficina (ODRs) (por sus siglas en inglés)  
Para interrupciones continuas o infracciones mayores de disciplina, el estudiante será referido al personal de prevención/intervención. ODR será procesado por el personal adecuado y se llevarán a cabo procedimientos específicos.
1. Todos los ODRs (todos los niveles) serán registrados.
- D. Dependiendo de la gravedad de la conducta, consecuencias para infracciones disciplinarias pueden incluir lo siguiente:
1. **Suspensión dentro de la escuela (ISS/IFS):** Este programa se lleva a cabo durante el día escolar y debe ser utilizado para apoyar el nivel 2 y 3 de las intervenciones y para desarrollar habilidades sociales-emocionales para que el estudiante pueda reemplazar el comportamiento negativo con el comportamiento positivo.
    - a. Los estudiantes reciben apoyo en su transición del programa ISS/IFS de nuevo a la clase general y el maestro y el personal continuarán proporcionando retroalimentación positivo e intervenciones en el aula.
  2. **Aula de intervención antes o después de clases:** Esta consecuencia se utiliza siempre que sea posible.
  3. **Suspensión fuera de la escuela (OSS) (por sus siglas en inglés):** Dependiendo de la infracción, los estudiantes pueden ser suspendidos de la escuela de 1 a 9 días. Si el estudiante es suspendido por 9 días, se llevará a cabo una audiencia de suspensión para determinar si el estudiante será suspendido por un periodo de tiempo más largo (a veces hasta por un semestre o un año, dependiendo de la infracción).
    - a. Los estudiantes en el programa de **Educación Especial** no pueden ser suspendidos más de 10 días sin la continuación de servicios.
    - b. Una reunión de **determinación de la manifestación** se llevará a cabo, con la participación de los padres, para determinar si el comportamiento del estudiante es una manifestación de su discapacidad. Si el comportamiento ES una manifestación de su discapacidad, el estudiante no será suspendido por 10 días e intervenciones adicionales se proporcionarán. Si el comportamiento del estudiante NO es una

manifestación de su discapacidad, se le puede suspender pero sus servicios deben continuar (servicios a domicilio y otros servicios disponibles).

- c. Los estudiantes con un **plan de modificación 504** requieren una reunión de determinación de manifestación también. Si el comportamiento de estudiante ES una manifestación de su discapacidad, entonces se siguen los mismos procedimientos que se siguen para los estudiantes en Educación Especial. Si el comportamiento NO es manifestación de su discapacidad, el estudiante puede ser suspendido igual que los estudiantes de educación general.



## **VII. Políticas de la Mesa Directiva**

---

- A. El manual completo de la Mesa Directiva se puede acceder por la página de la Asociación de Mesas Directivas de Arizona (ASBA) (por sus siglas en inglés). Vaya al enlace a continuación para ver el manual completo. Puede buscar políticas específicas a través del nombre de la política o por medio de una palabra clave.

<http://policy.azsba.org/asba/Z2Browser2.html?showset=sunnyside>

- B. Tenga en cuenta que las revisiones y adiciones a las políticas son un proceso continuo, a través de cambios producidos por la nueva legislación y/o las necesidades específicas del distrito. Algunos cambios pendientes no se han añadido al manual.



## **VIII. Políticas Importantes para los estudiantes y padres**

---

A. Varias políticas de la Mesa Directiva se aplican directamente a los estudiantes y sus derechos y responsabilidades. Puede presionar el enlace para repasar los reglamentos, procedimientos y documentos.

**AC:** Sin discriminación/Igualdad de oportunidades

- AC-R
- AC-E (Formulario de queja)

**Formulario FERPA- (Acta de derechos y privacidad educativos de las familias)  
Consentimiento para divulgar información personal de los estudiantes**

**IJNDB:** Uso de los recursos de tecnología

- IJNDB-RA
- IJNDB-RB
- IJNDB-EA
- IJNDB-EB

**JE:** Asistencia de los estudiantes

- JE-R

**JEA:** Edad de asistencia obligatoria

- JEA-E

**JH:** Las ausencias y justificaciones (la política y reglamentos se han revisado y aun no se reflejan en el manual de la Mesa Directiva, pero se pueden encontrar en la página de internet).

- JH-RA
- JH-RB
- JH-RC

**JHB:** Ausentismo

**JI:** Derechos y Responsabilidades de los estudiantes

- JI-R

**JIC:** Conducta estudiantil

- JIC-E (El manual SUSD de los padres revisado se añadirá al manual de políticas)

**JICA:** Vestimenta estudiantil

- JICA-RA
- JICA-RB

**JICEC:** Libertad de expresión

- JICEC-E Formulario de quejas

**JICI:** Armas en la escuela

**JICFA:** Novatada con agresión

- JICFA-R
- JICFA-EA Formulario de quejas
- JICFA-EB: Exhibir en los edificios escolares e incluirlo en el manual estudiantil

**JICK:** Violencia estudiantil/Acoso/Intimidación/Hostigamiento “Bullying”

- JICK-R:
- JICK-EA: Formulario de quejas
- JICK-EB: Exhibir en los edificios escolares e incluirlo en el manual estudiantil

**JIH:** Interrogaciones estudiantiles, inspeccionar y arrestar

- JIH-RA
- JIH-RB
- JIH-EA (sobre los casilleros escolares—necesita revisión)
- JIH-EB
- JIH-EC

**JII:** Preocupaciones de los estudiantes y quejas

- Regulation :JII-R
- Exhibición JII-EA: Formulario de quejas
- Exhibición JII-EB: Exhibir en los edificios escolares e incluirlo en el manual estudiantil

- **JK:** Disciplina estudiantil

- JK-RA
- JK-RB
- JK-RC

- JK-EA
- JK-EB (Formulario de referencia—necesita revisión)
- JK-EC
- JK-ED (Matriz de disciplina estudiantil—versión revisada será incluida en la página de internet)

**JKD:** Suspensión de los estudiantes

- JKD-EA
- JKD-EB (necesita revisión)

**JKE:** Expulsión de los estudiantes

- JKE-E (necesita revisión/removida)

## IX. INFRACCIONES Y CONSECUENCIAS DE LA CONDUCTA ESTUDIANTIL

---

- A. **Omisión de un comportamiento específico en la lista de infracciones de la conducta estudiantil no impide que se tomen las medidas disciplinarias necesarias ni tampoco sugiere limitaciones a la acción de disciplina.**



- B. **Factores en la disciplina estudiantil**

Al determinar la mejor manera de tratar con la conducta inapropiada, es necesario evaluar todas las circunstancias que rodean la conducta. Los siguientes factores deben considerarse

Antes de determinar las medidas apropiadas de la disciplina:

1. la edad del estudiante y su madurez;
2. el expediente disciplinario del estudiante (incluyendo la índole de cualquier mala conducta anterior, el número de casos anteriores de mala conducta, y las medidas de intervención y orientación disciplinarias aplicadas para cada uno de los casos);
3. la índole, gravedad y aspectos del comportamiento;
4. las circunstancias/contexto en el cual ocurrió la conducta;
5. la frecuencia y duración del comportamiento;
6. el número de personas involucradas en el comportamiento;
7. el Plan Educativo Individual (IEP) del estudiante, Plan de Intervención Conductual (BIP) y el Plan de Adaptación 504, si es pertinente.

- C. **El papel del personal escolar**

1. Los maestros, administradores, personal escolar así como el personal de servicios estudiantiles de la escuela, como el director auxiliar, intervencionista académico, consejero, trabajador social, psicólogo, etc., representan un papel importante en ayudar a los estudiantes a resolver los problemas de comportamiento.

**D. Niveles de infracciones por la conducta estudiantil y un rango de consecuencias**

1. Las infracciones por la conducta estudiantil están apuntados en cinco niveles – del 1º nivel al 5º nivel. Los niveles 1 y 2 son los más graves.
2. Dependiendo de nivel de la infracción, una serie de consecuencias pueden ser impuestas por infracciones de conducta estudiantil. Estas consecuencias incluyen, pero no se limitan a las siguientes:
  - Advertencia verbal
  - Advertencia escrita
  - Comunicación por teléfono con los padres
  - Notificación escrita para los padres
  - Conferencia con los padres
  - Salón de intervención: permanecer en el aula antes o después de clases
  - Limpieza de la escuela
  - Suspensión de ciertos privilegios (ejemplo: actividades sociales o extracurriculares)
  - Intervención dentro del día escolar
  - Servicio comunitario (cuando sea posible)
  - Suspensión dentro del día escolar (ISS) (pos sus siglas en inglés)
  - Suspensión fuera de la escuela (OSS): de corto plazo—1-5 días
  - Suspensión fuera de la escuela (OSS): de largo plazo—5-9 días o mas (se requiere una audiencia de suspensión de largo plazo)
  - Los resultados después de una audiencia de suspensión de largo plazo puede conllevar a un periodo de suspensión extendido—posiblemente hasta un año si la infracción es grave
  - Programa Alternativo a un Suspensión (cuando esté disponible)
  - Expulsión
3. **NOTA: Si la infracción de conducta ocurre en el autobús escolar, consecuencias adicionales pudieran ser aplicadas, que puede resultar en restricciones de viajar en el autobús.**

**E. Informando las infracciones al cuerpo policial**

1. Para ciertas infracciones, la escuela tiene que ponerse en contacto con el cuerpo policial y la obligación de informar.

**F.** A continuación encontrará ejemplos de las infracciones en cada uno de los niveles. Tenga en cuenta que esta no es una lista exhaustiva. Como se dijo anteriormente, la ausencia de una infracción en la lista no impide que la escuela aplique consecuencias específicas.

### **Infracciones al 1º Nivel—Más graves**

#### **El cuerpo policial será contactado en la mayoría de los casos**

1. Abuso sexual, acoso sexual, abuso de un niño (incluye delitos sexuales realizados o intentados)
2. Agresión agravada
3. Arson of an occupied structure
4. Amenaza de explosivos (bomba)
5. Armas—posesión o uso de armas de fuego reales y dispositivos destructivos específicamente diseñados para causar muerte o lesiones físicas graves
6. Dispositivos explosivos
7. Drogas (Ilegales) venta, distribución o transmitir (incluye marihuana, peyote, drogas recetadas, drogas peligrosas o narcóticos)
8. Drogas—posesión o uso de marihuana, peyote, drogas peligrosas –como opioides por ejemplo oxycodone, vicodéina, percocet)
9. Infracciones de equipo tecnológico/computadora de naturaleza muy grave/puede incluir “*sexting*” (mensajes de texto sexuales)
10. Homicida
11. Robo a mano armada

### **Infracciones a nivel 2—Graves**

#### **Pueda que se pongan en contacto con el cuerpo policial**

1. Abuso, sexual con contacto: tocar (no accidental) áreas específicas del cuerpo, específicamente el pene, la vagina, los pechos femeninos, y el ano, para los estudiantes en todos los niveles de grado
2. Acoso (*Bullying*): El comportamiento específico se describirá—constante y grave. El comportamiento puede incluir acoso cibernético (*cyber-bullying*) (uso de tecnología para amenazar y/o intimidación con el intento de causar lesiones físicas graves)
3. Actividad Pandillera - promover/reclutar
4. Agresión/Maltrato
5. Alarma de incendio (uso indebido con resultados de la evacuación de una escuela o llamada a la policía)
6. Alcohol
7. Amenaza a una escuela (resulta una evacuación y la amenaza pone en riesgo de lesiones graves o muerte a un empleado, estudiante, o cualquiera que esté en la propiedad de la escuela)
8. Amenaza de productos químicos o biológicos
9. Combustibles (si el uso intencional causa lesiones corporales graves o daños estructurales)
10. Amenaza o Intimidación (grave o continua). La infracción incluye acoso cibernético y utilizando cualquier aparato electrónico y/o medios sociales para amenazar con extrema intimidación.
11. Conducta desenfrenada (incluye relaciones sexuales de mutuo acuerdo para algunas edades)



12. Daños de propiedad o Vandalismo (además de incendios) (daños de \$250 o más) (incluye daños a las computadoras escolares/laptops o daños graves a la propiedad o daños causados por jugar bruscamente o por comportamiento imprudente).
13. Desorden público (grave—asociada con la violencia)
14. Drogas: posesión, uso, compartir o bajo la influencia; drogas incluyen marihuana, peyote, drogas peligrosas o narcóticos, así como drogas de sustancias sintéticas como *K2 & Spice*; (uso inapropiado de) medicamentos recetados; (uso inapropiado de) medicamentos no recetados; o parafernalia de drogas
15. Entrada ilegal (repetida) (incluye regreso a la escuela durante un periodo de suspensión y entrada no autorizada)
16. Exhibicionismo o indecencia sexual pública (intencional): si el estudiante intencionalmente expuso su pene, la vagina, los pechos femeninos o el ano a un menor
17. Extorción (grave asociada con la violencia o amenazas/intimidación repetida/constante)
18. Grafiti o Grafiti de pandillas (*tagging*) (de naturaleza muy grave resultando en daños valuados de \$250 o más)
19. Incendio de una estructura o propiedad
20. Infracciones de computadoras de naturaleza grave (manipulación del sistema de Internet del distrito, piratería informática, destrucción de la propiedad del distrito o acceso deliberado o continuo del sitios pornográficos)
21. Objetos peligrosos (con la intención de causar daño corporal): posesión o uso y exhibiendo comportamiento amenazante
22. Peleas (que resultan en lesiones graves)
23. Robo/Entrada ilegal
24. Robo (con el uso o amenaza de fuerza).
25. Robo (\$250 o más) (incluye computadoras/laptops, u otras propiedades de la escuela)
26. Secuestro
27. Armas (no incluye la infracciones prohibidas en el Nivel 1)

### **Infracciones a nivel 3<sup>r</sup>**

#### **Pueda que se pongan en contacto con el cuerpo policial para ciertas infracciones**

1. Acoso (*Bullying*)—indicar la acción específica. Incluye acoso cibernético/utilizando medios electrónicos para acosar, amenazar o intimidar
2. Acoso, no sexual o difamación
3. Acoso, sexual sin contacto (puede incluir “*sexting*”-mensajes de texto sexuales): uso continuo de lenguaje sexual no deseado
4. Agresión
5. Alarma de incendio – uso inapropiado (sin evacuación de la escuela)
6. Amenazas o intimidación--(consulte Acoso/*Bullying*— incluye acoso cibernético, o uso de algún medio electrónico para amenazar a una persona con lesiones físicas significativas).
7. Combustibles (lesiones menores) Si un estudiante causa intencionalmente un incendio o una explosión de una estructura o propiedad, entonces esto se documenta como incendio provocado.
8. Comportamiento de bandas – Imitación, vestimenta pandillera, expresiones, o artefactos (incluye mostrando símbolos, señas, reclamar "territorio", dibujos, o sonidos)
9. Contrabando— posesión o uso

10. Daños de propiedad (además de incendio provocado)— (danos valuados de \$100 a \$249)
11. Desafío/rebeldía o falta de respeto hacia la autoridad o desobediencia (asociado con una forma de agresión física—DESPUÉS de intentar intervenciones continuas).
12. Drogas: sustancias sintéticas tales como *K2 & Spice*; medicamentos recetados (uso inapropiado); medicamentos no recetados de venta libre (uso inapropiado); bajo la influencia
13. Extorción
14. Falsificación/plagio-- alterando documentos (grave—tal como falsificar en los exámenes estatales o asignaturas significativas)
15. Grafiti o Dibujos/escritos (causan daños menos de \$250)
16. Indecencia pública (menos grave)
17. Infracciones de la red --consultar con Infracciones Tecnológicas o uso inapropiado de los recursos tecnológicos
18. Objetos o artículos peligrosos
19. Otras amenazas a la escuela (tales como bromas llamadas al 911—si se tiene que evacuar el edificio, la infracción puede ser a un nivel más grave).
20. Pleitos (lesiones no graves o sin lesiones)
21. Pornografía: posesión de material pornográfico o accediendo a sitios pornográficos en la computadora/laptop. Puede incluir “*sexting*” (mensajes de textos sexuales) si el estudiante está compartiendo material pornográfico con otros—más grave.
22. Profanidad/lenguaje inapropiado u obsceno hacia el personal escolar (incidentes repetidos)
23. Prohibido el paso/Regresando a la escuela durante una suspensión o entrada no autorizada
24. Robo (entre \$100 - \$249) (incluye computadoras/laptops y otra propiedad escolar)
25. Tabaco o producto que contienen tabaco (uso o compartir)

#### **Infracciones a nivel 4**

1. Ausentismo o saliendo la escuela sin autorización/faltar a clase (incidentes de salirse sin autorización o falta a clases pueden resultar en consecuencias que requiere que el estudiante recupere el tiempo perdido).
2. Computadoras--infracciones o uso inapropiado de los recursos tecnológicos (incluye uso inapropiado de laptops, tal como jugar juegos inapropiados o entrando a un chat en la red sin autorización)
3. Desafío a la autoridad (sin agresión o violencia – después de que varias intervenciones se han intentado)
4. Juegos de azar
5. Jugar bruscamente causando lesiones o imprudencia/peligro (lesiones menores) (incluye daños menores de propiedad causados por el comportamiento imprudente e incluye daños a las computadoras/laptops.)
6. Material ofensivo o inapropiado (menos grave) (incluye material ofensivo enviado a través de medios electrónicos/computadoras, etc.) No se presenta a la aula de intervención
7. Pleito (riña menor sin lesiones)
8. Plagio--cambiar documentos oficiales o uso inapropiado de los permisos para andar en los pasillos
9. Relación a un grupo negativo
10. Robo (menos de \$100)

11. Plagio
12. Profanidad, lenguaje inapropiado u obsceno hacia un estudiante (incidentes repetidos DESPUÉS de que varias intervenciones se han intentado)
13. Provocación verbal
14. Tabaco o productos que contienen tabaco (posesión)
15. Teléfonos celulares/video cámaras/aparatos electrónicos (uso inapropiado) (incluye grabar un pleito)
16. Vandalismo o daños a la propiedad (daños valuados a menos de \$100) (incluye daños a computadoras/laptops y daños causado por jugar bruscamente o imprudentemente)

**Infracciones a nivel 5**

1. Copiar (incidente menor)
2. Mal comportamiento que interrumpe el proceso educativo (comportamiento repetido— después de que varias intervenciones en clase se han intentado)
3. Código de vestimenta (no de pandilla) o no traer su comprobante (ID)
4. Jugar bruscamente y actos de agresión menores
5. Lenguaje inapropiado o profanidad (repetido) hacia otro estudiante
6. Demostración de afectó en público (ejemplo-besar, tocar)
7. Rehusar obedecer las instrucciones de conductor del autobús escolar (se aplica sólo al conductor el autobús escolar)